



Suddha Dharma Mandalam Vidyalaya

Sección Chilena

Reseña Histórica	Jerarquía Espiritual SDMV	Fundamentos	Sentencias Doctrinales	Principio Básico	Filosofía Suddha	¿Qué es Yoga?
Práctica SDMV	GITÁ Según SDMV	Meditación Suddha	English Version	Publicaciones	Horarios de Reuniones	Importancia del SDMV

FILOSOFIA DEL SUDDHA DHARMA

En primer lugar cabe hacer notar que, en todo lo concerniente a la Ley de Trascendencia o Suddha Dharma, no existe una cosa denominada filosofía, tal como se la conoce en Occidente. En la India se le llama Suddha Dársana, lo cual significa “revelaciones provenientes de la percepción directa”, mientras que la filosofía elabora sus teorías con conceptos abstractos basados en lo particular, son inferencias que determinan generalizaciones, las cuales pueden ser de aplicación práctica, como probabilidades solamente, pero no posibilidades. Dársana, como resultado de la percepción directa de la realidad, postula sus generalizaciones para indagar lo particular en términos de Causa y efecto, de manera que la precisión y exactitud llegan a ser su distintivo característico. En otras palabras, mientras que en la filosofía, Dios, como concepto en el mejor de los casos es una probabilidad inferida, semejante concepto en el dársana no es una probabilidad, sino una realidad de la percepción directa por aquél que disfruta de la experiencia o dársana. De modo que, mientras religión y filosofía son inseparables en el pensamiento Hindú, en el Occidente se les trata por separado, y es por eso que el conflicto entre ambas, está siempre presente. Así pues, la religión en Oriente, debe comprender la filosofía, los principios y práctica de la conducta humana y su actitud en relación al individuo y a la sociedad, y en relación a la vida total que compenetra y activa el Cosmos. Estos principios, práctica y filosofía se aplican tanto a lo temporal, como a la existencia y experiencia espiritual; siendo así, la actitud para el estudio y comprensión de semejante religión ha de ser, necesariamente de carácter integral. El Suddha o Sanátana Dharma da un ejemplo preeminente de semejante actitud. La expresión Suddha Dharma significa la “Ley de Trascendencia”, que resulta de la síntesis de espíritu y materia, funcionando conjuntamente en el proceso evolutivo mundial que continúa eternamente.

El primer postulado del Suddha Dharma Mandalam es lograr el estado de Trascendencia Divina, cuya naturaleza inherente trasciende sus propios aspectos mundiales, es decir, la manifestación con formas (cualitativo) y la inmanencia (sin cualidades). El aspecto con formas de Brahm (Jerarquía) constituye la finalidad desde el punto de vista del aspirante, siendo el resultado de sus propios esfuerzos en el proceso evolutivo. Con la sublimación de las cualidades inherentes a la materia (actividad, inercia y equilibrio), se logra el estado de testigo.



Suddha Dharma Mandalam Vidyalaya

Sección Chilena

El ideal de los empeños hechos en la vida evolutiva, conducen al logro de la trascendencia del aspecto manifestado (Suddha-Brahm).

La filosofía del Suddha Dharma se basa en el análisis de esfuerzos, es decir la activación de las tres cualidades asociadas a la vida y también superándolas en Yoga (Srimad Bhagavad Gitá es el texto por excelencia que enseña el proceso de trascender las cualidades materiales).